

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD TIERRA DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General definitivo de esta Mancomunidad para el ejercicio del 2024.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos en personal	74.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.500,00
3	Gastos financieros	700,00
4	Transferencias corrientes	356.208,00
5	fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	21.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	481.908,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	10.000,00
4	Transferencias corrientes	471.908,00
5	Ingresos patrimoniales	0,14
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	481.908,00

R-202401184



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Mancomunidad:

Personal funcionario:

1. Secretaría-Intervención: Escala de Habilitación Estatal. Subescala de Secretaría-Intervención. Puesto de Secretaría exento.

Personal laboral:

- 1.1 Operario de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otra acción que se considere pertinente por los interesados.

Villafáfila, 9 de abril de 2024.-El Presidente.

